

MARCHENA

PLAN ESPECIAL
DE PROTECCION
DEL
CONJUNTO HISTORICO

CATÁLOGO

FICHA Nº 31



Designación: E.8.
Denominación: Casa en calle Coullaut Valera, 12
Dirección Postal: C/ Coullaut Valera, 12
Parcela Catastral: 5945245

NIVEL DE PROTECCIÓN: Protección Estructural

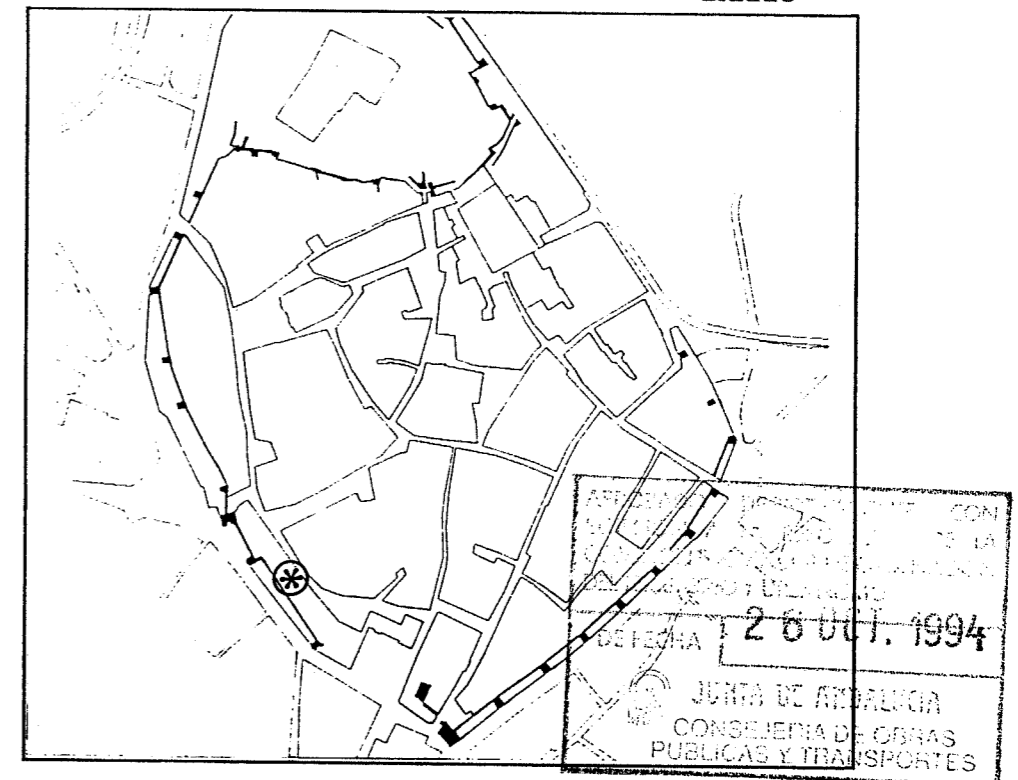
PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE MARCHENA

CATÁLOGO

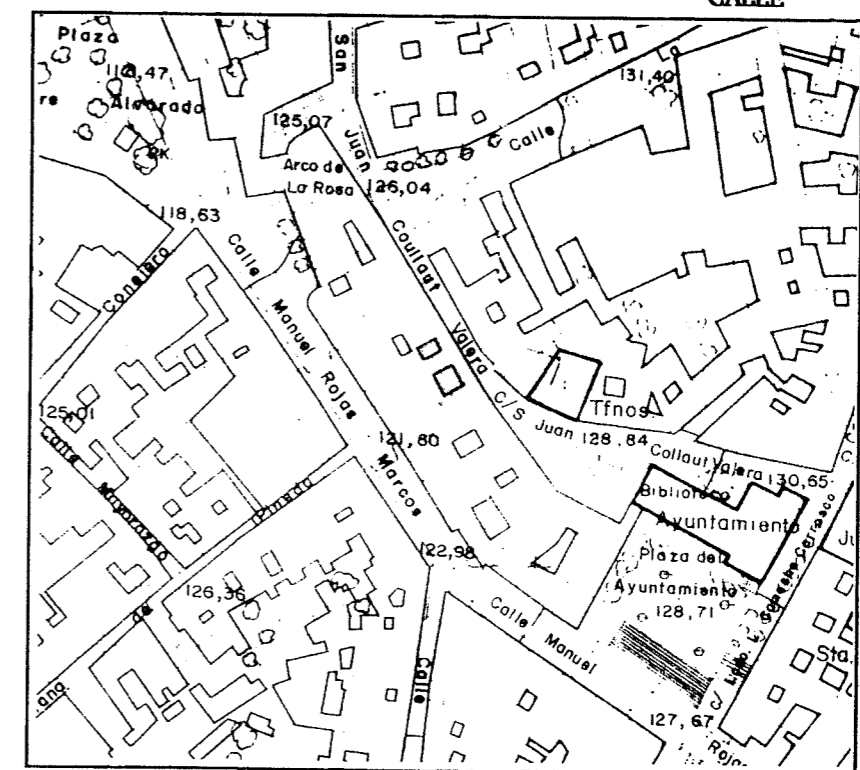
FICHA Nº 31 /2

1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

BARRIO



CALLE



2. DESCRIPCION GENERAL.

Parcela casi cuadrada, de proporciones medias respecto a la parcelación intramuros. Con fachada a una sola calle y el frente posterior adosado a la muralla.

La edificación presenta características intermedias entre las casas señoriales y las populares. De unas posee la organización en torno a dos núcleos, de otras, las características esquemáticas de su formalización.

El núcleo principal se organiza en torno a un patio con galería perimetral en tres de sus lados. La galería tiene características propias de la población; es de una sola altura y alberga la escalera. Se separa del patio mediante muro con profusión de huecos, siendo su proporción algo menor que la de una crujía. El núcleo de servicio se encuentra diferenciado de éste, aunque independiente. Está formado por un pequeño patio al que se accede desde la calle a través de la primera crujía. Las relaciones entre ambos núcleos se establecen mediante la prolongación de la galería del núcleo principal que sirve de porche al patio del núcleo de servicio. Esta vivienda puede considerarse como modelo de la tipología, pues en ella se dan de forma ejemplar las relaciones zaguán-galería-patio y las matizaciones interior-exterior, así como el tratamiento y las relaciones de todos los elementos entre ellos y el espacio urbano, características de esta ciudad.

La fachada se organiza como un paño liso donde se sitúan los huecos de forma ordenada. La formalización de los mismos se corresponde con la significación que adquieren dentro de la composición. Consta de dos plantas a distinta escala, siendo la superior la de menor altura. En la planta baja aparece la puerta principal remarcada. La formalización del resto de los huecos de esta planta presenta toda la cuidada elaboración de los modelos marcheneros al establecer una matizada relación entre el interior y el medio urbano a través de los elementos tanto de fábrica como de la carpintería. Los huecos de la planta superior son de menor entidad y proporciones.

3. MATERIALES, TECNICAS DE CONSTRUCCION Y ESTADO DE LA EDIFICACION.

Edificio construído por muros de carga de fábrica de ladrillo.

Los forjados, siguiendo la característica tradicional en la población, son de ladrillo por tabla y los solados originales de ladrillo han sido sustituidos por otros de baldosas de cemento.

Los acabados son de mortero de cal con pintura a la cal.

El estado de conservación en general, es muy bueno, debido a las continuas obras de mantenimiento efectuadas en el edificio.

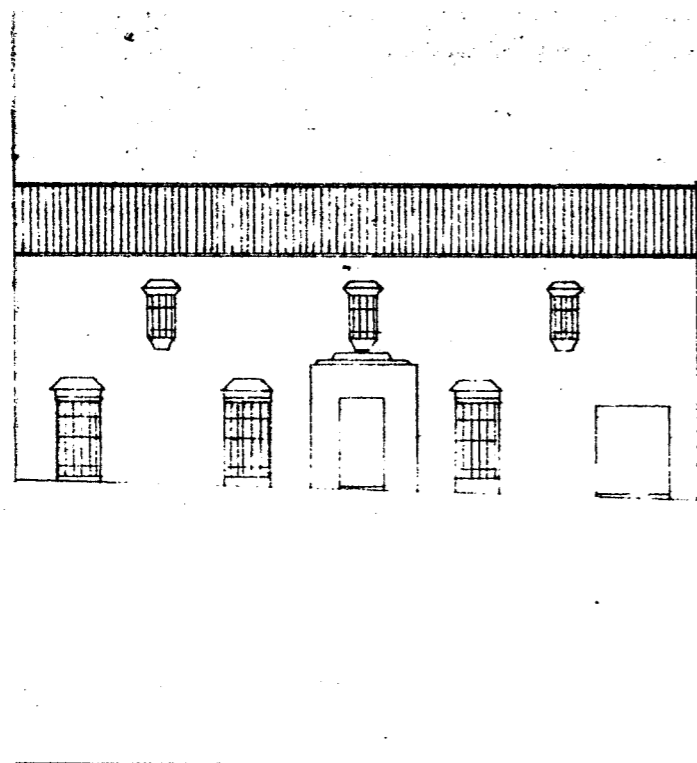
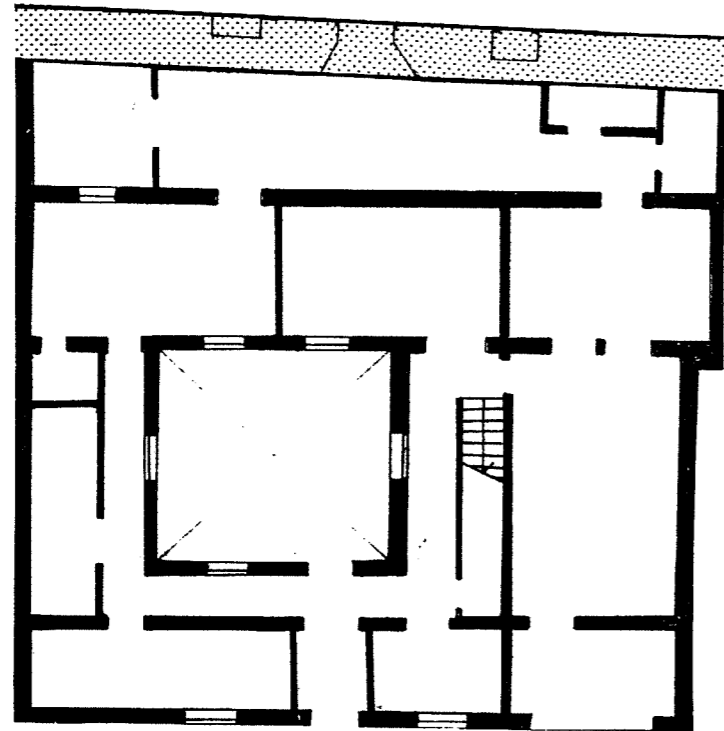
4. DATOS GENERALES.

PROPIETARIO: Natividad Jiménez Borrego
 REGIMEN DE OCUPACION: Propiedad
 USO: Residencial

SUPERFICIE DEL SOLAR: 331 m²
 Nº DE PLANTAS: Dos
 SUPERFICIE CONSTRUIDA: 515 m²

26 OCT. 1994

5. PLANTA Y ALZADO (E. 1:200)



6. NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL
 PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE MARCHENA.

CLASIFICACION DEL SUELO: SUELO URBANO

CALIFICACION DEL SUELO: ZONA DE SUELO URBANO TIPO A (INTRAMUROS)

NIVEL DE PROTECCION: PROTECCION ESTRUCTURAL

CONDICIONES DE LA PARCELA: Parcela indivisible e inagregable

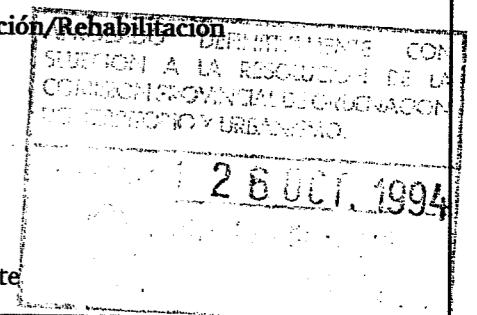
CONDICIONES DE USO: Uso Residencial Exclusivo

CONDICIONES DE EDIFICACION:

Tipo y Ambito de las Obras Permitidas:



Mantenimiento/Consolidación/Rehabilitación

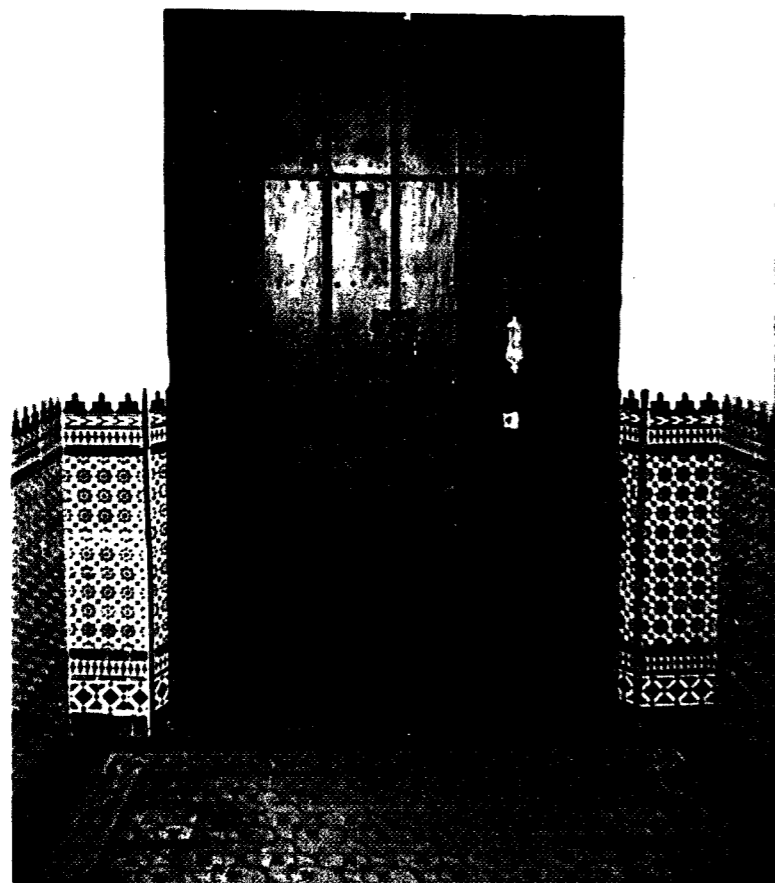


Ocupación de la Parcela: La existente

OTRAS CONDICIONES:

- Los Servicios Municipales y de la Consejería de Cultura, tendrán acceso a través de la vivienda, para efectuar estudios de la muralla y en su caso obras de consolidación o reparación.
- Cualquier alteración de las condiciones de la ocupación o el uso de la muralla deberá ser previamente autorizado.
- No se autorizarán nuevas edificaciones a menos de 6 m. de la muralla.
- No se autorizarán obras de remonte en las construcciones existentes adosadas a la muralla.

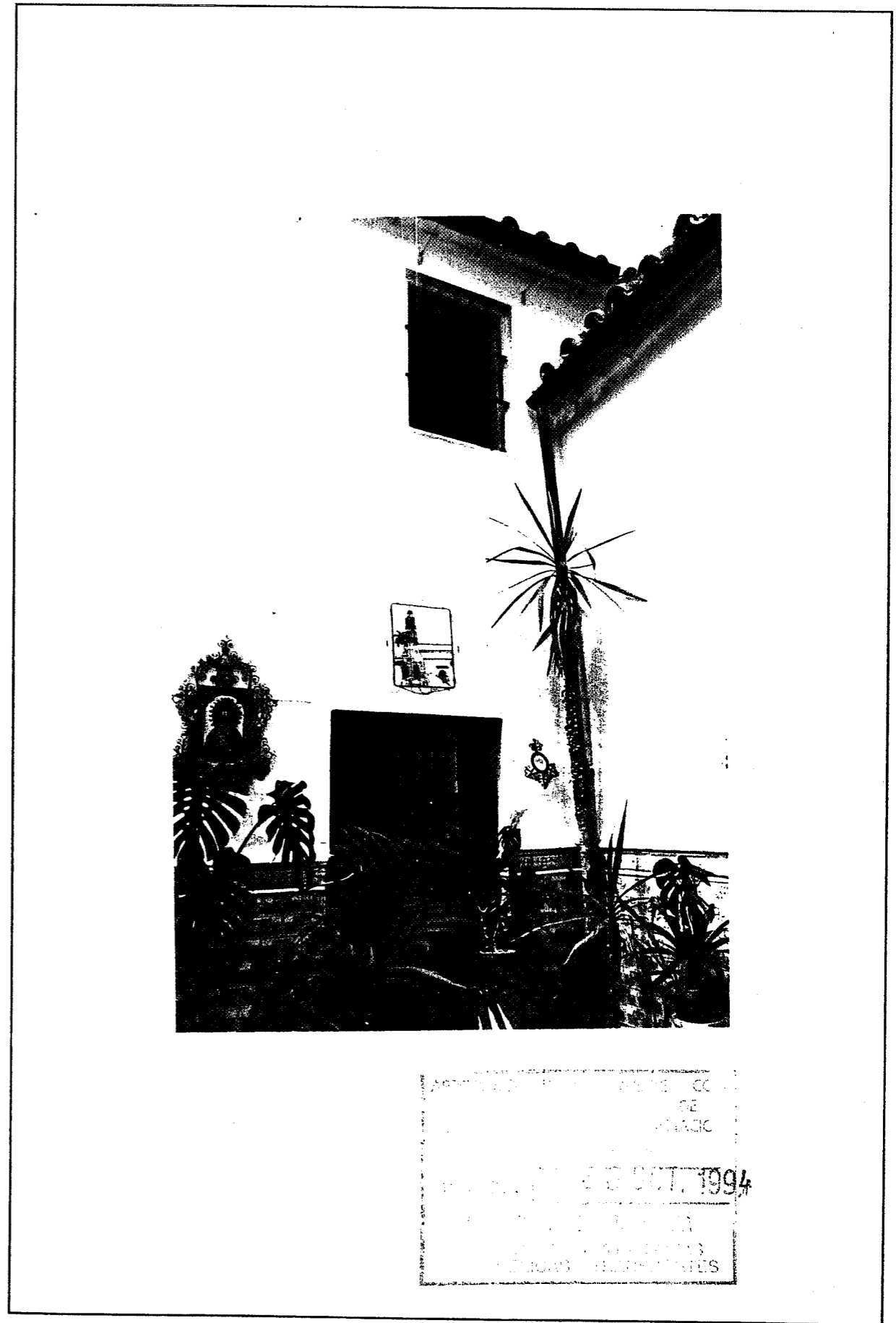
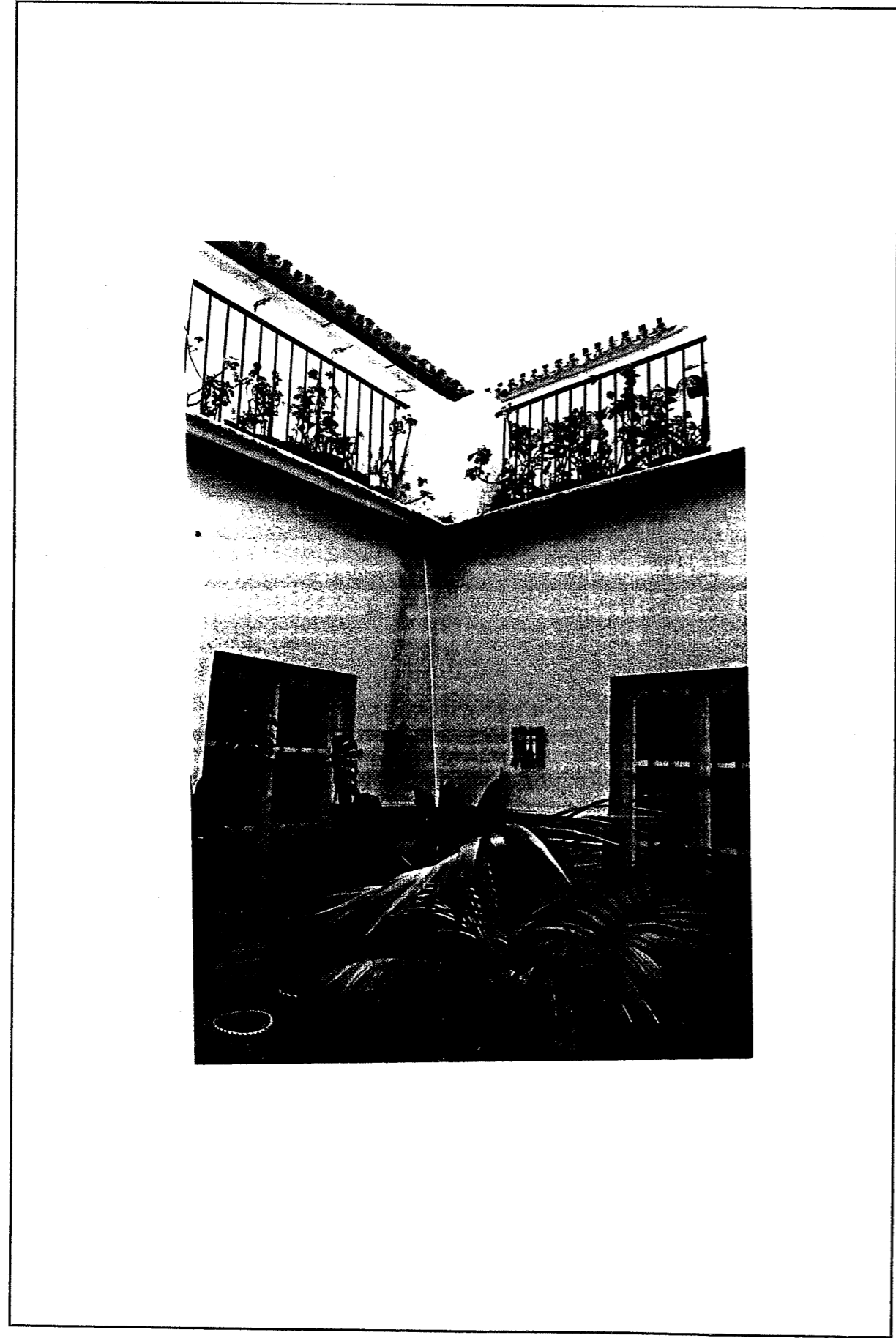
7. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA.



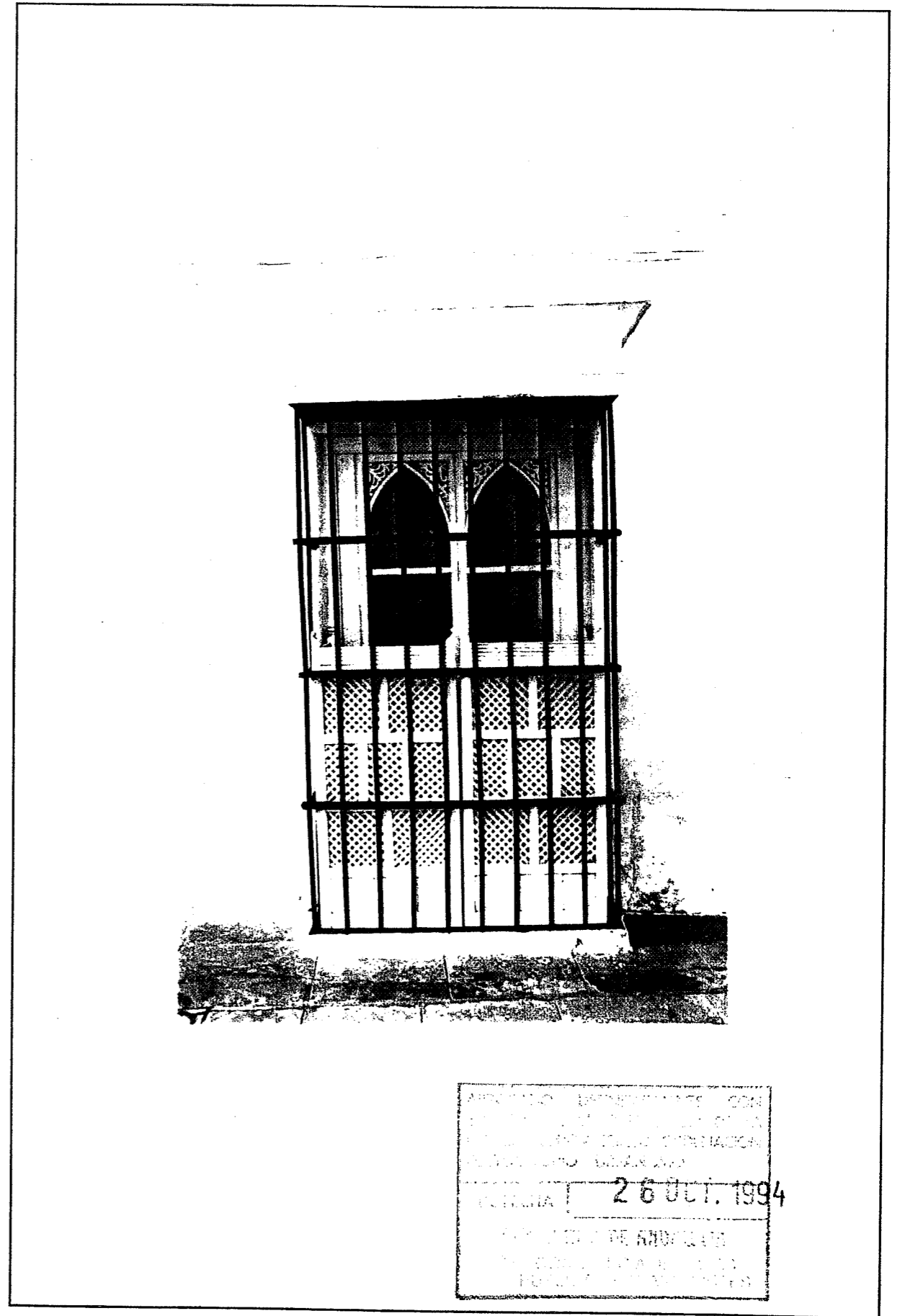
26 OCT. 1994
MARCHENA
SERVICIO DE ARCHIVO
FOTOGRAFIA DE INTERIOR
FOTOGRAFIA DE EXTERIOR



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS
CARRERA DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL LAGO DE MICHES
MICHES, ZULIA
26 OCT. 1994
SERIADO Y FOTOGRAFADO



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA
 4 OCT. 1994
 CAROLINA GARCÍA
 ALICIA GARCÍA
 ALICIA GARCÍA



ANEXO BENEVOLENTES CON
 LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE MARCHENA
 INSTITUCIÓN GARANTIZADA
 FICHA 1 26 OCT. 1994
 COMITÉ DE ANUCLATO
 INSTITUCIÓN GARANTIZADA